

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2019/3794 Acuerdo plenario de liberación de concejal.

Anuncio

Don Francisco Jiménez Noguerras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé, el día 20 de agosto de 2.019, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de Régimen Local, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 75 bis y 75 ter de dicho texto legal, así como lo establecido en la disposición adicional trigésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, sobre límite máximo total que pueden percibir como retribución los miembros de las Corporaciones Locales, en concordancia con el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Determinar que el Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Don Jordi Reinoso Andreu, realice sus funciones en régimen de dedicación total, con las retribuciones que para dicha liberación están establecidas en la Partida Presupuestaria 912 10000 del vigente presupuesto municipal para 2.019, aprobado en sesión plenaria de fecha 30/01/2019, debiendo darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, publicando de forma íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Espejo Sánchez, quien en nombre de su Grupo manifiesta que cree excesivo para un Ayuntamiento tan pequeño como este que tenga más puestos políticos retribuidos, y más cuando el concejal propuesto tiene su puesto de trabajo en el Centro Guadalinfo. Nuestro Grupo, sin tener nada en contra personal con el concejal propuesto, va a votar que no a esta propuesta de la Alcaldía.

Sometida a votación la anterior propuesta de liberación con dedicación exclusiva del concejal D. Jordi Reinoso Andreu, queda aprobada con ocho votos a favor correspondientes al Grupo Socialista y tres votos en contra correspondientes al Grupo Popular.”

Santo Tomé, a 21 de agosto de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.